

## Configuración del Sistema Institucional de Archivos en los gobiernos locales de Hermosillo, Sonora y de Pachuca de Soto, Hidalgo.

## Configuration of the Institutional Archive System in the Local Governments of Hermosillo, Sonora, and Pachuca de Soto, Hidalgo.

Raciel Paredes Morgado <sup>a</sup>, Israel Cruz Badillo <sup>b</sup>

---

### Abstract:

This article presents a comparative documentary analysis of the implementation of the Institutional Archival System (Sistema Institucional de Archivos, SIA) in the municipal governments of Hermosillo, Sonora and Pachuca de Soto, Hidalgo. Its aim is to assess regulatory compliance, institutional development, and persistent challenges in documentary management from an archival, organizational, and local governance perspective.

The research adopts a qualitative methodology with a documentary approach, based on the analysis of current legislation, municipal regulations, development plans, institutional reports, and specialized academic literature. Thematic and categorical content analysis was applied, supported by theoretical frameworks such as Max Weber's model of bureaucratic administration, Pinazo Hernandis' theory of public action, and classical archival principles proposed by Schellenberg. Contemporary approaches to documentary management as public policy (Rojas, Crespo), along with institutional frameworks outlined by the General Archives Law and the guidelines of Mexico's National Archives (AGN), were also considered.

The findings reveal significant asymmetries between the two municipalities. Hermosillo demonstrates a more robust regulatory framework, updated regulations, and visible efforts to professionalize archival staff, although performance evaluation remains a challenge. Pachuca shows normative and operational lags, with fragmented processes and weak integration with key areas such as transparency and information technologies. Common challenges include the absence of performance indicators, a weak archival culture, and the lack of effective sanctions for noncompliance.

Based on the comparative analysis, four strategic lines are proposed to strengthen local SIAs: (1) reinforcement of the regulatory framework with sanction mechanisms and oversight, (2) training and professionalization of technical staff, (3) transversal integration of the SIA into institutional management, and (4) development of tools for continuous performance evaluation.

In conclusion, the study highlights that strengthening institutional archival systems is not only a legal obligation but also a necessary condition for ensuring access to public information, enhancing accountability, and building more efficient, transparent, and democratic municipal governments.

---

### Keywords:

*Institutional Archiving System, Document Management, Public Administration and Archival Management*

---

### Resumen:

El presente artículo realiza un análisis documental comparado sobre la implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en los gobiernos municipales de Hermosillo, Sonora y Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objetivo de describir y analizar el grado de cumplimiento normativo, los avances institucionales y los desafíos persistentes en la gestión documental desde un enfoque archivístico, organizacional y de gobernanza local. La investigación adopta una metodología técnica de investigación documental, a partir del análisis de normativa vigente, reglamentos municipales, planes de desarrollo archivístico, informes institucionales y literatura académica especializada. Se empleó un análisis de contenido temático y categorial, apoyado en referentes teóricos como el modelo de administración burocrática de Max Weber (2002), la teoría de acción pública de Pinazo Hernandis (2014) y los principios archivísticos clásicos propuestos por Schellenberg (1956). También se consideraron enfoques contemporáneos sobre la gestión

---

<sup>a</sup> Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0009-7020-4141>, Email: [pa454076@uaeh.edu.mx](mailto:pa454076@uaeh.edu.mx)

<sup>b</sup> Autor de correspondencia: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0002-2020-7143>, Email: [badillo@uaeh.edu.mx](mailto:badillo@uaeh.edu.mx)

documental como política pública (Rojas, 2021) y los marcos institucionales definidos por la Ley General de Archivos y los lineamientos del Archivo General de la Nación (AGN, 2019).

Entre los hallazgos más relevantes, se identifican avances desiguales entre ambos municipios. Hermosillo presenta un marco normativo robusto, reglamentos actualizados y esfuerzos visibles de profesionalización del personal archivístico, aunque con limitaciones en materia de evaluación del desempeño. Pachuca, por su parte, muestra rezagos normativos y operativos, con procesos aún fragmentados y escasa articulación con otras áreas estratégicas como transparencia o tecnologías de la información. Ambos casos enfrentan desafíos comunes: falta de indicadores de evaluación, débil cultura archivística institucional y ausencia de sanciones efectivas por incumplimientos. A partir del análisis comparado, se proponen cuatro líneas estratégicas para el fortalecimiento del SIA a nivel municipal: (1) consolidación del marco normativo con mecanismos de sanción y fiscalización, (2) capacitación y profesionalización del personal técnico, (3) integración transversal del SIA en la gestión institucional, y (4) establecimiento de instrumentos para la evaluación periódica del desempeño archivístico. En conclusión, el estudio demuestra que el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivos no sólo es una obligación legal, sino una condición necesaria para garantizar el acceso a la información pública, mejorar la rendición de cuentas y construir gobiernos municipales más eficientes, transparentes y democráticos.

**Palabras Clave:**

*Sistema Institucional de Archivos, Gestión documental, Administración Pública y Gestión Archivística*

---

## Introducción

En el corazón de toda institución pública habita una estructura invisible pero determinante, el flujo de sus documentos. Cada trámite, cada decisión y cada acto administrativo queda inscrito en un registro que da fe de su existencia. La gestión documental y la administración de archivos no son, por tanto, tareas periféricas, sino funciones esenciales que garantizan la continuidad institucional, la transparencia gubernamental y el ejercicio del derecho ciudadano a saber. Estas prácticas, además, permiten construir memoria institucional y asegurar la rendición de cuentas, principios que se sostienen sobre el orden, la trazabilidad y la conservación de los documentos públicos.

En este marco, el Sistema Institucional de Archivos (SIA) se erige como una herramienta estratégica para los gobiernos locales. Su función trasciende la mera acumulación de expedientes: organiza, clasifica y resguarda la vida administrativa de un ente público, dotándolo de coherencia operativa y de sentido histórico. El SIA busca, mediante procedimientos normados, hacer que los documentos cumplan su ciclo vital de forma ordenada: desde su producción hasta su disposición final, pasando por su integración, clasificación, conservación y, en su caso, eliminación. De este modo, el SIA no únicamente aporta eficiencia administrativa, sino que se convierte en un pilar para una gestión moderna, ética y legalmente responsable (Rosas, 2008).

Sin embargo, a pesar de que el marco normativo mexicano en particular la Ley General de Archivos de 2018 establece con claridad la obligatoriedad de implementar estos sistemas en todos los niveles de gobierno, la realidad institucional muestra importantes contrastes entre municipios. Mientras algunos gobiernos

locales han logrado instaurar estructuras archivísticas funcionales, otros apenas han logrado esbozar un diseño normativo sin aplicación práctica. Esta disparidad constituye un problema público de gran relevancia, pues obstaculiza la consolidación de políticas de transparencia, limita el acceso a la información y debilita los mecanismos de control institucional.

Con base en lo anterior, este artículo propone realizar un análisis documental comparativo del Sistema Institucional de Archivos en los gobiernos locales de Hermosillo, Sonora, y de Pachuca de Soto, Hidalgo. La elección de estos dos municipios no es arbitraria: mientras Hermosillo se perfila como un caso ejemplar en la implementación del SIA, consolidando procesos y estructuras operativas, Pachuca de Soto representa un caso donde el sistema existe sólo de manera formal, sin operatividad real ni recursos suficientes para garantizar su funcionamiento.

En este trabajo se abordarán los siguientes términos que son de vital importancia: Según Crespo (2019), la Gestión Archivística, que es el proceso de organizar, clasificar, conservar y disponer de documentos, y el Sistema Institucional de Archivos que es el conjunto de procedimientos para gestionar y conservar documentos institucionales (Sosa et al., 2022a)<sup>1</sup>.

Toma relevancia el hacer mención del marco normativo en materia de archivos, tomando en cuenta la existencia de los reglamentos que regulan esta actividad no hay infracciones administrativas, practicamente no son regulatorias, esta puede ser una de las razones por la cual los sujetos obligados no implementan el SIA, si bien estamos hablando de algo relativamente nuevo debe haber más disciplina por parte de los organismos para atender este ámbito de vital importancia, hay que entender la gestión de documentos como un modelo de

gestión, en el cual no hay investigaciones que lo aborden integralmente es decir que el campo de la archivística se ha estudiado de manera individual sin entender su impacto dentro de un ente ya constituido, es por esa razón que dentro de lo que marca la ley es necesario determinar mecanismos e instrumentos que permitan cumplir la obligatoriedad con el fin de que todos los funcionarios hagan un uso correcto de los documentos, además de ejecutar evaluaciones con el objetivo de medir sus ventajas que hasta este momento no pueden ser visualizadas lo que provoca su poco interés en este tipo de herramientas.

El objetivo general de esta investigación es describir el estado actual del SIA en ambos municipios y analizar los beneficios administrativos de su implementación, así como detectar las principales áreas de oportunidad dentro de sus estructuras organizativas. Entre los objetivos específicos, se propone en primer lugar Identificar los elementos normativos y operativos que conforman el SIA en cada caso. Segundo, comparar el grado de institucionalización y funcionalidad entre ambos municipios y finalmente, reflexionar sobre las condiciones que favorecen u obstaculizan la implementación efectiva del SIA en el ámbito municipal.

Todo ello, con la finalidad de dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación que guían este estudio: ¿Cuál es la configuración de implementación del Sistema Institucional de Archivos en los municipios de Hermosillo y Pachuca de Soto?, y ¿Qué obstáculos impiden la institucionalización efectiva del SIA en municipios con capacidades más limitadas?

Para ello, se implementará una técnica de investigación documental con enfoque comparativo para determinar las diferencias en ambos casos de estudio a partir de la revisión de documentos de ámbito legal y administrativo para entender la realidad en la que se encuentran estos municipios desde sus fundamentos teóricos.

En suma, este artículo pretende ser un aporte significativo al campo de la archivística y la administración pública, promoviendo un mayor entendimiento de la gestión de archivos en contextos administrativos a nivel municipal.

### **Marco Teórico**

La gestión documental y la archivística no meramente deben concebirse como actividades técnicas o auxiliares de la administración pública, sino como pilares estructurales de un modelo de gestión basado en la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas. Su función trasciende el simple resguardo de información: organizan la memoria institucional, dan soporte a la toma

de decisiones y permiten verificar la actuación de los entes gubernamentales. En este sentido, la archivística adquiere un carácter estratégico al integrarse a los procesos sustantivos de las organizaciones públicas.

En primer lugar, abordar los aportes provenientes de la gestión documental y la archivística como modelo de gestión pública. Ya que, desde una perspectiva moderna, la gestión documental (GD) se define como el conjunto de principios, normas y prácticas destinadas a planificar, controlar, organizar, conservar y disponer los documentos de manera eficiente y sistemática a lo largo de su ciclo de vida. Este proceso está íntimamente vinculado a la administración de archivos (AA), la cual proporciona los criterios técnicos y legales para garantizar la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos públicos (Crespo, 2019a)<sup>1</sup>.

La correcta implementación de estos procesos fortalece la operación interna de las instituciones, de igual forma que incide directamente en la calidad de los servicios públicos, al facilitar el acceso a la información y al permitir la auditoría social y gubernamental. Así, la gestión documental se convierte en un modelo de gobernanza, que ordena, transparente y da continuidad a la función pública, particularmente relevante en contextos donde la discrecionalidad, la opacidad y la desorganización han debilitado la confianza ciudadana.

Por otro lado, toma gran relevancia el valor de los documentos y la clasificación archivística, tomando en consideración que uno de los aportes más relevantes para la comprensión de los sistemas documentales proviene de Theodore R. Schellenberg, quien introdujo la noción de valor primario y secundario de los documentos. El valor primario se refiere a la utilidad inmediata del documento para la entidad que lo produce, mientras que el valor secundario reconoce su relevancia histórica, legal o administrativa una vez cumplida su función original (Schellenberg, 1956).

Esta distinción es clave para el proceso de valoración documental, que permite determinar qué documentos deben conservarse de forma permanente y cuáles pueden ser eliminados, optimizando así los recursos materiales y humanos en la gestión archivística. Su aplicación dentro del Sistema Institucional de Archivos es fundamental, ya que contribuye a racionalizar el volumen documental y a preservar aquello que tiene valor para la memoria colectiva.

De igual manera, la noción de archivo como herramienta de control y racionalización también encuentra sustento en la teoría de la burocracia de Max Weber, quien consideró que una de las características esenciales del

modelo burocrático es la existencia de una administración escrita, sistematizada y jerárquicamente organizada (Weber, 2002).

Para Weber (2002), el archivo no es solo un depósito de papeles, sino el reflejo de la racionalidad administrativa. La burocracia moderna se apoya en la documentación escrita para garantizar previsibilidad, continuidad y legalidad. En este marco, el archivo se convierte en un dispositivo que da legitimidad al poder institucional, al permitir que cada acción esté documentada, controlada y trazable.

Así, la implementación del SIA responde también a esta lógica de racionalización, donde cada documento tiene un lugar, un propósito y un destino dentro del ciclo administrativo. La organización eficiente del archivo es condición sine qua non para la existencia de una administración pública moderna.

Aportes más recientes y adaptados al contexto mexicano, autores como Crespo (2019b)<sup>2</sup> y Pinazo (2014) han contribuido a la conceptualización normativa e institucional del Sistema Institucional de Archivos como una estructura integral que articula procedimientos, funciones, recursos y personal especializado para la gestión eficiente de los documentos públicos.

Crespo (2019a)<sup>1</sup> define al SIA como el conjunto de políticas, procesos y prácticas sistematizadas que permiten gestionar documentos en todas sus etapas de vida, desde su creación hasta su conservación definitiva o eliminación. Por su parte, Sosa et al. (2022a)<sup>1</sup> puntualizan que el SIA debe contar con instrumentos normativos, técnicos y operativos, tales como el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y los manuales de organización y procedimientos.

Ambos enfoques coinciden en que el SIA no debe ser una estructura pasiva, sino una instancia dinámica y estratégica, orientada a mejorar la gestión interna de los gobiernos y a promover una cultura institucional de la información. La existencia del SIA, por tanto, representa una obligación legal, al igual que una oportunidad para transitar hacia modelos de administración más abiertos, eficientes y democráticos.

Así mismo, el Sistema Institucional de Archivos (SIA) representa la columna vertebral de la gestión documental pública, ya que articula de manera sistemática todos los elementos que intervienen en el tratamiento de los documentos producidos por una institución gubernamental. La Ley General de Archivos (2018, p. 1) define al SIA como el “conjunto de registros, procesos, estructuras, recursos y procedimientos necesarios para la

administración de documentos de archivo a lo largo de su ciclo de vida, desde su producción hasta su disposición final”.

Este sistema se estructura en tres archivos fundamentales:

- Archivo de Trámite, donde se resguarda la documentación de uso cotidiano;
- Archivo de Concentración, que alberga documentos semi-activos con fines de consulta o valoración;
- Archivo Histórico, donde se conservan los documentos de valor permanente.

Cada uno de estos archivos está vinculado a una fase del ciclo de vida documental, que incluye la producción, integración, clasificación, ordenación, valoración, descripción, conservación y disposición final. Este ciclo busca no exclusivamente preservar la memoria institucional, sino también garantizar que la información esté disponible en el momento y forma requeridos, facilitando la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública (Pinazo, 2014).

Dentro de este proceso, los instrumentos técnicos como el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el inventario documental y el manual de organización, resultan vitales. Estos permiten uniformar criterios, eliminar duplicidades y, sobre todo, dotar de legalidad y trazabilidad a cada documento gestionado por la administración.

Por último, resaltar la importancia de que el SIA no debe ser entendido únicamente como una herramienta técnica para el ordenamiento documental, sino como un artefacto político-administrativo que moldea la forma en que las instituciones se relacionan consigo mismas y con la ciudadanía. Su implementación o ausencia refleja el compromiso real de las entidades públicas con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y participación.

En el terreno institucional, el archivo no es neutral. Es un dispositivo de poder, pues quien controla la información controla también los tiempos, las decisiones y las responsabilidades. Tal como afirma Derrida (1995), en que no hay poder político sin control del archivo, ya que este determina lo que se conserva y lo que se olvida, lo que se puede consultar y lo que se oculta.

En este sentido, el impacto del SIA se sitúa en la intersección entre la técnica archivística y la voluntad política. En contextos donde no se implementa, no suele ser por falta de normativa, sino por falta de voluntad

institucional para renunciar a la opacidad, al desorden funcional y al control discrecional de la información.

Por lo tanto, estudiar el SIA en dos municipios con realidades contrastantes —como Hermosillo, donde ha sido adoptado como modelo de gestión integral, y Pachuca de Soto, donde permanece como mandato sin cumplimiento— permite revelar cómo las condiciones técnicas están supeditadas al entorno político, organizacional y presupuestal, y cómo el archivo, lejos de ser un asunto menor, representa una bisagra entre el pasado institucional, el presente operativo y la legitimidad del futuro gubernamental.

### **Estudios y Tendencias Recientes**

La comprensión del Sistema Institucional de Archivos se enriquece al considerar las experiencias y tendencias observadas en otros contextos de la administración pública, tanto a nivel nacional como internacional, particularmente en la última década. Estudios recientes y documentos institucionales de 2021 a la fecha continúan analizando los desafíos persistentes en la implementación efectiva de la gestión documental y los archivos, al tiempo que destacan el impacto transformador de la digitalización. Por ejemplo, análisis sobre los avances en la gestión de documentos y archivos en instituciones públicas mexicanas (UAEMex, 2025) suelen señalar la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica, la capacitación del personal y la armonización normativa interna como elementos cruciales para el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

Más allá del ámbito universitario, los retos en la administración pública local a menudo giran en torno a la asignación de recursos limitados, la rotación de personal y la resistencia cultural al cambio hacia prácticas archivísticas estandarizadas. Aunque estudios directos entre municipios específicos no son siempre prevalentes en la literatura académica de estos últimos años accesible de inmediato, diversos informes y análisis sobre gobierno digital y transparencia en América Latina (Rama Judicial de Colombia, 2025) al abordar políticas de gestión documental y expedientes electrónicos; o análisis generales sobre la digitalización gubernamental en la región (INECO, 2024) reflejan desafíos comunes que impactan indirectamente la configuración de los SIA.

Estos incluyen la necesidad de interoperabilidad entre sistemas, garantizar la seguridad y la privacidad de los datos, y superar brechas de acceso y conocimiento tanto para funcionarios como para ciudadanos. La discusión sobre la gestión pública en la era digital subraya que los marcos normativos existentes no siempre son suficientes

o aplicados homogéneamente, generando vacíos en la gestión de la información digital abordado en análisis como el de la Universidad Sergio Arboleda (2020).

Una tendencia central que domina las discusiones contemporáneas es la digitalización masiva de los procesos administrativos y la consecuente gestión de documentos electrónicos de archivo. Esta transición representa una oportunidad para mejorar la eficiencia, facilitar el acceso a la información y optimizar el uso del espacio físico. Sin embargo, plantea desafíos significativos en materia de preservación digital a largo plazo, autenticidad y fiabilidad de los documentos electrónicos, así como la necesidad de definir políticas claras para su valoración y disposición (Rama Judicial de Colombia, 2025).

La adquisición y gestión de acervos digitales por parte de instituciones culturales y de memoria (BNM, 2025) ilustran la creciente cantidad de documentos electrónicos que deben ser gestionados y preservados adecuadamente, una tarea que los gobiernos locales también enfrentan. Por ello, se enfatiza que la implementación exitosa de SIA en entornos digitales requiere la inversión en tecnología, como también el desarrollo de nuevas competencias en el personal y la adaptación de los procesos archivísticos tradicionales al entorno digital (INECO, 2024). Este panorama de estudios y tendencias recientes es fundamental para situar la presente investigación y comprender las dinámicas que condicionan la configuración del SIA en los gobiernos municipales de Pachuca y Hermosillo.

### **Metodología**

Como se mencionó al principio, el presente estudio se adscribe a un enfoque descriptivo bajo un diseño comparado que permite observar las diferencias estructurales, normativas y operativas en la implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en dos gobiernos locales: el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, y el de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta perspectiva metodológica permite describir las características documentales y administrativas de cada entidad, así como interpretar los significados, alcances e implicaciones que estas prácticas archivísticas tienen dentro del aparato gubernamental.

La investigación descriptiva tiene como propósito central el reconocimiento detallado y sistemático de fenómenos observables, sin intervenir en ellos. En este caso, se busca describir las prácticas institucionales que configuran la existencia o ausencia de un SIA funcional, identificando elementos normativos, técnicos y

estructurales que den cuenta de la madurez administrativa de los municipios estudiados.

Este enfoque permite profundizar en el análisis de los marcos normativos, la voluntad institucional y las condiciones organizativas que dan forma a las políticas archivísticas, comprendiendo así lo “qué” se hace, y también el “por qué” y el “cómo” se hace. Lo que posibilita un acercamiento interpretativo a los documentos oficiales, observando el discurso administrativo, la técnica archivística y la dimensión simbólica de la gestión documental.

Para el desarrollo de esta investigación se recurrió al análisis documental como técnica principal. Esta metodología consiste en la revisión de documentos oficiales, con el objetivo de extraer información relevante para el estudio de fenómenos sociales, organizacionales o administrativos.

Dado que el objeto de estudio es el SIA es en sí mismo un entramado documental, esta técnica se justifica ampliamente. A través del análisis documental se pudo identificar la existencia, uso y contenido de los instrumentos normativos y operativos relacionados con el manejo de archivos.

Por ello, la investigación se apoyó en fuentes documentales primarias provenientes de los dos municipios seleccionados. Las categorías de documentos analizados fueron:

- Reglamentos municipales en materia de archivos, transparencia y organización administrativa.
- Manuales de organización y procedimientos, para identificar unidades administrativas responsables de la gestión documental.
- Planes de desarrollo archivístico o diagnósticos institucionales, que permiten evaluar la intención y planeación de políticas archivísticas en cada gobierno local.

A su vez, se incorporaron referencias secundarias bibliografía especializada en el tema y legislación nacional en materia de archivos con el fin de contextualizar los hallazgos en un marco teórico y normativo más amplio.

La selección desde enfoque no meramente responde a la naturaleza del objeto de estudio, sino también a la necesidad de observar las prácticas institucionales más allá de los marcos legales formales. La implementación del SIA no puede entenderse únicamente desde lo

normativo; requiere examinar los contextos institucionales, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, y las prioridades organizativas de cada municipio (Rojas, 2021).

Asimismo, el uso del análisis documental permite una aproximación directa a los productos institucionales, permitiendo evaluar la congruencia entre lo que las administraciones municipales declaran (en normas y planes) y lo que realmente ejecutan (en organización y operación).

El diseño comparado, por su parte, permite establecer un contraste entre dos realidades municipales: una que ha avanzado en la institucionalización del SIA (Hermosillo) y otra que presenta rezagos importantes (Pachuca de Soto). Este contraste hace posible identificar buenas prácticas, áreas de oportunidad y elementos replicables para otros gobiernos locales.

Las unidades de análisis seleccionadas para esta investigación son los gobiernos municipales de Hermosillo, Sonora y Pachuca de Soto, Hidalgo. Ambos fueron elegidos estratégicamente por representar dos escenarios contrastantes en términos de implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA). Hermosillo ha sido reconocido como un referente nacional en materia archivística por su impulso a la modernización documental (Archivo General de la Nación [AGN], 2022), mientras que Pachuca presenta rezagos estructurales importantes a pesar de contar con un marco normativo básico que reconoce la existencia del SIA, pero no lo instrumenta de manera operativa.

El análisis de ambas unidades permite observar cómo una misma normativa nacional puede tener resultados dispares cuando se enfrenta a distintas capacidades institucionales, contextos políticos y recursos disponibles, lo que justifica el diseño metodológico comparado de este estudio (Yin, 2018).

Con el fin de generar un análisis profundo y estructurado entre ambas unidades de estudio, se definieron los siguientes criterios comparativos, basados en las disposiciones de la Ley General de Archivos (2018), los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos (AGN, 2020) y estudios recientes sobre gestión documental en gobiernos subnacionales (Crespo, 2019b; Sosa et al., 2022c)<sup>3</sup> representados en la tabla 1.

*Tabla 1. Criterios para un Sistema Institucional de Archivo eficiente.*

Criterio	Descripción
----------	-------------

1. Existencia formal del SIA.	Verifica si el municipio cuenta con un SIA reconocido formalmente en su marco normativo y/o planes institucionales.
2. Estructura y normatividad.	Evalúa si existen reglamentos, manuales, lineamientos internos u ordenamientos que sustenten la organización archivística del municipio.
3. Recursos humanos y materiales.	Analiza si se cuenta con personal capacitado en archivística, asignación presupuestal, infraestructura física y tecnológica adecuada.
4. Procesos de clasificación, conservación y disposición documental.	Revisa la existencia de instrumentos técnicos como catálogos de disposición documental, cuadros de clasificación archivística y procedimientos.
5. Operatividad del Comité de Archivos.	Determina si existe, sesiona y ejecuta funciones el Comité de Archivos conforme lo establece la Ley General de Archivos.
6. Transparencia y rendición de cuentas.	Examina el impacto del SIA en la disponibilidad de información pública, la trazabilidad documental y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Fuente: Elaboración propia con base a aportes teóricos de (Crespo, 2019a)<sup>1</sup> y Sosa et al, (2022c)<sup>3</sup>.

Para sistematizar el proceso comparativo, se elaboró el siguiente modelo metodológico, que articula los componentes centrales del estudio, en la tabla 2.

*Tabla 2. Descripción de elementos del Sistema Institucional de Archivo*

Elemento	Descripción
Objeto de estudio	Implementación del Sistema Institucional de Archivos en gobiernos municipales

Unidades de análisis	Hermosillo, Sonora y Pachuca de Soto, Hidalgo
Técnica de investigación	Análisis documental
Criterios de comparación	Existencia del SIA, normatividad, recursos, procesos, comités, transparencia
Fuentes primarias	Reglamentos, actas, manuales, planes de desarrollo archivístico
Enfoque metodológico	Cualitativo, descriptivo y comparado
Resultado esperado	Identificación de buenas prácticas, áreas de mejora y recomendaciones en política archivística

Elaboración propia con base a elementos descritos en la Ley General de Archivos (2018), y aportes teóricos de Crespo (2019).

Este modelo metodológico permite estructurar el análisis con base en categorías temáticas claramente delimitadas, facilitando así una comparación objetiva entre los dos municipios seleccionados. Como señala Flick (2015), los diseños comparativos son especialmente útiles en estudios cualitativos cuando se busca explorar cómo diferentes contextos institucionales responden a condiciones normativas comunes.

### **Proceso De Análisis Documental Y Validación De Referentes Externos**

El análisis documental se llevó a cabo mediante un proceso sistemático de selección y revisión de fuentes primarias y secundarias. La recopilación inicial resultó en un total de nueve fuentes primarias y 14 secundarias a través de documentos y textos, que fueron filtrados mediante criterios de inclusión y exclusión. Los criterios de inclusión abarcaron documentos oficiales públicos de los Ayuntamientos de Hermosillo y Pachuca de Soto (como reglamentos, manuales, planes, informes, actas de comités de archivos si disponibles, y cualquier otro documento normativo u operativo relacionado con la gestión documental, transparencia o estructura administrativa relevante para el periodo de estudio).

Así como literatura académica especializada y normativa nacional (Ley General de Archivos, lineamientos del AGN) pertinente para el estudio del SIA en gobiernos locales y la temática de la gestión documental. Se excluyeron documentos de carácter preliminar,

borradores, comunicaciones internas no oficiales o fuentes no directamente relacionadas con la configuración, operación o marco del SIA en el ámbito municipal o su contexto teórico.

Una vez seleccionadas las fuentes pertinentes, se aplicaron las categorías analíticas definidas en el estudio (ver Tabla 1) Existencia formal del SIA, Estructura y normatividad, Recursos humanos y materiales, Procesos clave, Operatividad del Comité de Archivos, Transparencia y rendición de cuentas.

Para fortalecer la rigurosidad y validar la interpretación de los hallazgos documentales, se optó por una estrategia de triangulación. Principalmente, se utilizó la triangulación de fuentes, contrastando la información obtenida de diferentes tipos de documentos para un mismo municipio (por ejemplo, comparar lo que establece un reglamento con lo que detallan los manuales de procedimientos o lo que se reporta en planes/diagnósticos institucionales, si existen) y comparando la información entre ambos municipios estudiados.

Esta confrontación de datos provenientes de distintas fuentes permitió identificar consistencias, inconsistencias o lagunas en la información, ofreciendo una visión más robusta de la realidad institucional. Adicionalmente, se realizó una triangulación teórica, interpretando los hallazgos documentales a la luz de los referentes conceptuales presentados en el Marco Teórico (principios archivísticos, teoría burocrática, enfoques de gestión documental como política pública), lo que permitió contextualizar las prácticas observadas dentro de marcos analíticos establecidos y entender el "por qué" detrás de las diferencias encontradas.

Finalmente, para enriquecer el análisis comparado y ofrecer perspectivas aplicables, se consideraron elementos característicos de sistemas avanzados de gestión documental y archivos en otros contextos de la administración pública, según lo documentado en literatura reciente e informes institucionales. Si bien no se realizó un análisis de caso exhaustivo de estas experiencias externas dentro del alcance de este estudio metodológico, la revisión de avances en digitalización gubernamental y gestión de documentos electrónicos en otras regiones o niveles de gobierno permitió identificar factores clave que han facilitado el progreso archivístico.

Por ejemplo, el analizar tendencias generales en administración digital como el Plan de Desarrollo Archivístico de la UAEMex (2025), en el ámbito universitario resaltan cómo la integración de la gestión documental con estrategias amplias de gobierno digital y

transparencia, así como la necesidad de invertir continuamente en la capacitación del personal para manejar eficazmente los nuevos sistemas y procesos. Como referente, se ilustra la priorización de la inversión en tecnología, la profesionalización del personal y la integración transversal de la función archivística con otras áreas estratégicas.

De igual manera, contrastan marcadamente con las brechas identificadas en el gobierno municipal de Pachuca. Mientras Hermosillo muestra avances significativos en algunos de estos frentes, particularmente en lo normativo y de personal según nuestro análisis, Pachuca enfrenta rezagos importantes, evidenciando la falta de una estrategia clara y respaldada para la digitalización archivística, asignación presupuestal suficiente para tecnología y capacitación, y una efectiva coordinación entre el área de archivos y las áreas. Así, ejemplificación sirve para la validación de los criterios de un SIA funcional con modelos prácticos cuyos elementos centrales podrían ser adaptados por el gobierno de Pachuca para superar sus desafíos y fortalecer su sistema institucional de archivos.

## **Presentación de los Casos: Hermosillo y Pachuca**

### **Caso de Hermosillo, Sonora**

En primer lugar, el caso de la Ciudad de Hermosillo, capital del estado de Sonora, la cual, ha sido reconocida por diversos organismos nacionales como un caso ejemplar en la implementación progresiva del Sistema Institucional de Archivos. Esta condición no es fortuita, sino resultado de una voluntad política institucional y de un proceso sistemático de fortalecimiento archivístico que se ha venido consolidando desde inicios de la década pasada, en sincronía con los mandatos de la Ley General de Archivos (2018) y su correlato local, la Ley de Archivos del Estado de Sonora (2023).

Comenzando por la revisión de la documentación existente, el gobierno municipal de Hermosillo cuenta con un Reglamento Interno de Archivos, publicado en 2020, que establece la existencia formal del SIA y sus órganos responsables. A este documento se suma un conjunto de instrumentos normativos y técnicos, tales como el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), el Catálogo de Disposición Documental (CDD) y el manual de organización del archivo general municipal, los cuales permiten identificar las funciones, niveles jerárquicos y relaciones interinstitucionales del área archivística.

Asimismo, se han generado planes anuales de desarrollo archivístico que contemplan metas operativas,

actividades de capacitación y evaluación interna. Según datos del Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Hermosillo ha reportado de manera constante sus avances en la plataforma del Sistema Nacional de Archivos (AGN, 2022), cumpliendo con las evaluaciones diagnósticas aplicadas a nivel nacional.

El SIA en Hermosillo se estructura a partir de una Unidad Coordinadora de Archivos, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, la cual supervisa las actividades de archivo de trámite, de concentración y el archivo histórico. Este modelo jerárquico permite dar seguimiento al ciclo vital del documento, desde su producción hasta su conservación o baja documental (Crespo, 2019a)1.

El municipio cuenta con un Comité Técnico de Archivos, instalado desde 2021, que sesiona periódicamente y cuenta con representación de cada dependencia municipal. Las actas de sus reuniones y acuerdos de disposición documental son públicas y pueden ser consultadas a través del portal de transparencia municipal, reflejando una política de rendición de cuentas activa (Sosa et al., 2022b)2.

Entre las evidencias más claras de la implementación del SIA en Hermosillo se encuentra la creación de una plataforma digital de consulta interna, a través de la cual las dependencias municipales pueden acceder a documentos organizados y clasificados por series documentales, lo que permite optimizar los tiempos de respuesta y la trazabilidad de los expedientes.

Otra evidencia significativa es la existencia de informes anuales de gestión documental, en los que se presenta un análisis cuantitativo y cualitativo sobre la producción, uso y conservación de los documentos. Según el informe del AGES (2023), Hermosillo fue el municipio con mayor nivel de cumplimiento normativo en materia de archivos en el estado de Sonora.

A partir del análisis documental realizado, se identificaron diversas buenas prácticas archivísticas en el municipio de Hermosillo:

- Capacitación continua al personal de las unidades administrativas en temas de gestión documental y uso de instrumentos archivísticos.
- Automatización de procesos de clasificación y préstamo de documentos.
- Integración del archivo como parte del sistema de control interno y de transparencia municipal.

- Revisión anual del Catálogo de Disposición Documental, con participación del Comité de Archivos y el área jurídica.

Estas prácticas no se limitan a evidenciar el cumplimiento formal del marco normativo, además de que reflejan una comprensión institucional del archivo como una herramienta estratégica para la gestión pública eficiente, el acceso a la información y el fortalecimiento democrático local.

### **Caso de Pachuca de Soto**

A diferencia del caso de Hermosillo, el municipio de Pachuca de Soto, capital del estado de Hidalgo, presenta un panorama considerablemente más limitado en términos de implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA). A pesar de contar con un diseño institucional que formaliza, al menos en el papel, las bases normativas para el manejo documental, la ausencia de mecanismos operativos eficaces ha obstaculizado su desarrollo. Este escenario refleja de manera aguda la disparidad entre la norma escrita y la realidad administrativa, una problemática común en la gestión pública mexicana (Crespo, 2019b) 2.

En el municipio de Pachuca no se ha logrado establecer de manera efectiva el Sistema Institucional de Archivos. A la fecha, no existe evidencia documental que acredite la instalación formal de un Comité Técnico de Archivos ni de la operación integral del ciclo vital del documento. Si bien en diversas sesiones del Cabildo y en el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 se han hecho menciones a la importancia de modernizar los sistemas de información y archivo, no se han ejecutado acciones que deriven en la creación de un SIA funcional (Archivo General de la Nación [AGN], 2022).

Además, no se encontraron informes o actas de reuniones relativas al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General de Archivos (2018) o su homóloga local. El municipio aparece recurrentemente en los reportes del Archivo General de Hidalgo como un ente con cumplimiento parcial o nulo de las obligaciones archivísticas mínimas (Archivo General del Estado de Hidalgo [AGEH], 2023).

En la que la normatividad y diseño institucional fungen sin aplicación práctica pese a la existencia de un Reglamento Municipal de Archivos, aprobado en 2021 que reconoce formalmente la existencia del SIA, establece la obligación de integrar instrumentos de control y dispone la conformación de un Comité Técnico de Archivos. Sin embargo, este reglamento ha quedado en el terreno de la normatividad simbólica, sin operativización real.

Los instrumentos técnicos como el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental no han sido elaborados o, en caso de existir, no han sido implementados. A esto se suma una falta de integración entre las unidades administrativas, lo que impide una visión sistémica del manejo documental en el municipio (Sosa et al., 2022b)2.

Esta desconexión entre el diseño institucional y su aplicación práctica evidencia una debilidad estructural en la gestión documental municipal, que se traduce en baja capacidad para preservar información, garantizar la transparencia o responder eficazmente a solicitudes ciudadanas.

Diversos factores explican las dificultades que enfrenta Pachuca en materia archivística: En primer lugar, las limitaciones presupuestales, el área de archivo no cuenta con un presupuesto propio. Las asignaciones se realizan de manera discrecional y sin continuidad, lo que impide la adquisición de materiales adecuados o la contratación de personal especializado (AGEH, 2023).

Segundo, por el déficit técnico, ya que no existe personal archivista capacitado ni una estrategia de profesionalización en la materia. Las funciones documentales suelen ser asumidas por personal administrativo sin formación archivística, lo cual repercute directamente en la calidad del resguardo y organización de los documentos (Crespo, 2019b)2.

En tercer lugar, la debilidad institucional, a causa de que el archivo municipal carece de un lugar definido dentro del organigrama de gobierno. No depende de una coordinación estratégica como en el caso de Hermosillo, sino que funciona como un área marginal sin autonomía técnica ni influencia en la toma de decisiones.

Por último, la baja prioridad política. Tomando en consideración que, a nivel institucional, el archivo es percibido como una carga operativa y no como una herramienta estratégica de gestión. Esta visión anacrónica limita la posibilidad de transformar los archivos en instrumentos para la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho a la información (Sosa et al., 2022b)2.

Este panorama pone en evidencia una asimetría profunda en el cumplimiento del marco normativo nacional, a pesar de que todos los municipios están sujetos a las mismas disposiciones legales. La distancia entre Hermosillo y Pachuca además de su ubicación geográfica, es administrativa, técnica y política.

### Comparación de los casos

El análisis de los casos de Hermosillo, Sonora, y Pachuca de Soto, Hidalgo, permite identificar contrastes significativos en la implementación, operatividad y percepción institucional del Sistema Institucional de Archivos (SIA). Ambos municipios están sujetos al mismo marco normativo la Ley General de Archivos (2018), sin embargo, su nivel de cumplimiento y apropiación administrativa difiere sustancialmente. Al revisar ambos casos, es evidente el contraste en la implementación de un Sistema Institucional de Archivo.

Entre los factores que explican la brecha entre ambos municipios destacan:

- El nivel de voluntad política e institucional para priorizar la gestión documental como eje estratégico.
- La existencia (o ausencia) de presupuestos asignados específicamente para la profesionalización y modernización archivística.
- La integración del archivo dentro de las estructuras administrativas como una unidad estratégica o marginal.

Estos elementos configuran lo que podríamos denominar modelos opuestos de cultura documental: uno de apropiación operativa y otro de desatención estructural.

Tabla 3. Comparación entre Hermosillo y Pachuca de Soto respecto al SIA

Criterios comparativos	Hermosillo, Sonora	Pachuca de Soto, Hidalgo
Existencia formal del SIA.	Implementado formal y operativamente.	Existe reglamento, pero no operatividad.
Estructura y normatividad.	Reglamentación activa y aplicada.	Normatividad aprobada, pero no ejecutada.
Recursos humanos y materiales.	Personal archivista capacitado y presupuesto asignado.	Sin personal especializado ni recursos asignados.
Clasificación, conservación y disposición documental.	Operativos y con seguimiento técnico regular.	Inexistentes o aplicados parcialmente.

Operatividad del Comité de Archivos.	Activo y con sesiones documentadas.	No conformado o sin evidencia de sesiones.
Transparencia y rendición de cuentas.	Facilitada por el SIA; mayor eficacia en respuesta ciudadana.	Dificultada por falta de control documental.

Fuente: Elaboración propia con base a Ley General de Archivos, 2018 y Archivo General de la Nación, 2022.

Este análisis pone de relieve que el Sistema Institucional de Archivos, lejos de ser una herramienta meramente técnica, representa un indicador del nivel de madurez administrativa y de compromiso con la gestión pública moderna. Mientras Hermosillo avanza hacia una administración basada en evidencia y control documental, Pachuca reproduce prácticas anacrónicas que invisibilizan el valor institucional del archivo. El reto, por tanto, no es solo técnico o presupuestal, sino profundamente político y cultural: implica concebir el archivo como infraestructura del Estado y no como un almacén pasivo de documentos.

### Resultados de análisis

El contraste entre Hermosillo, Sonora, y Pachuca de Soto, Hidalgo, en materia de implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), revela diferencias sustantivas en capacidades institucionales, desempeño administrativo y compromiso con el marco normativo vigente. Si bien ambos municipios están sujetos a la misma Ley General de Archivos (2018), sus respuestas administrativas frente a las obligaciones documentales reflejan niveles disímiles de desarrollo organizacional y voluntad política.

Hermosillo presenta una capacidad institucional fortalecida, con una estructura archivística consolidada, recursos humanos capacitados y una normatividad interna funcional. Lo cual permite contar con personal especializado, infraestructura adecuada y herramientas técnicas actualizadas para la gestión documental. Este entorno ha favorecido una cultura organizacional donde el archivo no se percibe como un depósito inerte, sino como un nodo estratégico de la gestión pública (AGN, 2022; Rojas, 2021).

En cambio, Pachuca de Soto exhibe una capacidad institucional limitada. Aunque se ha formulado una normatividad formal en reglamentos municipales y manuales administrativos, su implementación ha sido casi nula. La falta de recursos humanos especializados,

de presupuestos asignados, así como de mecanismos de supervisión y seguimiento, han convertido al SIA en una figura decorativa, más simbólica que operativa (Rojas, 2021). Esto evidencia una brecha institucional considerable entre ambas ciudades.

Otro elemento, es el desempeño administrativo de Hermosillo se alinea con los principios establecidos por el Sistema Nacional de Archivos, con un cumplimiento normativo tangible. La existencia y funcionamiento del Comité Técnico de Archivos, el uso de instrumentos de control y la aplicación de procesos estandarizados permiten observar una relación directa entre normatividad, gestión operativa y resultados medibles. Además, este cumplimiento no es sólo formal, sino que se traduce en prácticas cotidianas observables (AGN, 2022).

Tabla 4. Comparación Sistemas Institucionales de Archivos en Hermosillo y Pachuca de Soto

Criterio	Hermosillo	Pachuca	Semejanzas y Diferencias Clave
Marco Legal y Formalización del SIA	Sujeto a marco nacional/es tatal; SIA formalmente establecido y operativo (reglamentos y procesos activos).	Sujeto a marco nacional/es tatal; SIA formalmente reconocido en reglamento, pero inoperante (normatividad simbólica).	Ambos comparten la base legal; la diferencia radica en la aplicación real de la formalización.
Capacidad Institucional y Operativa	Estructura definida, recursos asignados, personal capacitado, instrumentos técnicos aplicados y Comité Técnico activo.	Estructura marginal, recursos limitados/si n asignar, déficit técnico, instrumentos ausentes/i n aplicados y Comité inactivo.	Diferencia fundamental en la infraestructura (humana, técnica, presupuestal) y el funcionamiento efectivo del sistema.
Prioridad Política y Enfoque	Fuerte voluntad política,	Baja prioridad política,	La voluntad política y la visión

Estratégico	archivo percibido como activo estratégico, con avances en digitalización integrada.	archivo percibido como carga marginal, sin estrategia digital ni articulación transversal.	estratégica del archivo definen si es un motor de gestión o un requisito ignorado.
Impacto en Transparencia y Gobernanza	SIA facilita acceso a información, mejora rendición de cuentas y fortalece la confianza ciudadana.	Falta de SIA obstaculiza acceso, genera opacidad y debilita la rendición de cuentas y la confianza.	El nivel de implementación del SIA se refleja directamente en la calidad de la transparencia y la solidez de la gobernanza local.

Nota: Elaboración propia. La tabla comparativa precedente destaca el marcado contraste entre la implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en Hermosillo, Sonora, y Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ambos municipios operan bajo el mismo mandato legal de la Ley General de Archivos, evidenciando que la problemática principal no reside en la ausencia de normativa, sino en su aplicación efectiva. Hermosillo presenta un SIA funcional, caracterizado por una estructura definida, recursos dedicados, personal capacitado, instrumentos técnicos operativos y una voluntad política clara que lo integra a la gestión estratégica y la transparencia.

En oposición, Pachuca de Soto muestra un SIA predominantemente simbólico, formalmente reconocido en su reglamento, pero inoperante debido a la falta de recursos, déficit técnico, una posición institucional marginal y, fundamentalmente, una baja prioridad política.

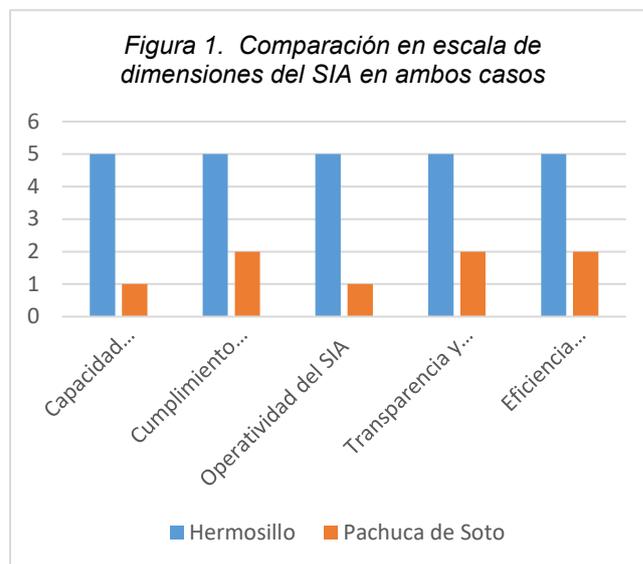
Esta divergencia se traduce en un impacto directo en la transparencia y la rendición de cuentas, facilitadas en Hermosillo y obstaculizadas en Pachuca. La comparación subraya que el éxito en la implementación del SIA es multifactorial, dependiente crucialmente de una voluntad política decidida que impulse la asignación de recursos, la profesionalización del personal y la integración del archivo como un pilar estratégico de la administración pública moderna y democrática.

### Contraste entre gobierno locales

En contraste, en Pachuca de Soto no se ha logrado una apropiación normativa real. El SIA carece de operatividad; no existen evidencias de sesiones del comité correspondiente ni de aplicación de instrumentos técnicos. Esta situación responde a una débil institucionalización del archivo y a una visión administrativa que sigue relegando la gestión documental al último plano de la agenda pública municipal (AGN, 2022).

La diferencia en el grado de implementación del SIA también se refleja en el impacto que tiene sobre la transparencia gubernamental, la eficiencia organizacional y el acceso a la información. Ya que, una mayor trazabilidad documental mejora los tiempos de respuesta a solicitudes de información, reduce la duplicidad de funciones, y fortalece la rendición de cuentas. Esto va en línea con la noción del archivo como “infraestructura para la transparencia” (Crespo, 2019b 2; AGN, 2022).

En Pachuca, por el contrario, la falta de control documental genera opacidad, entorpece la gestión administrativa y dificulta el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva. Esta situación erosiona la confianza ciudadana en las instituciones locales y perpetúa patrones de discrecionalidad administrativa. Tal como se expone en la figura 1.



Fuente: Elaboración propia

### Percepción institucional del SIA desde las definiciones oficiales

La forma en que cada gobierno municipal define o describe su Sistema Institucional de Archivos (SIA) en sus documentos oficiales ofrece una ventana a la

percepción institucional de su rol y propósito. En Hermosillo, la descripción del SIA en su documento fundacional enfatiza la acción y la funcionalidad orientada al servicio:

La constitución del Sistema Institucional de Archivos SIA permitirá implementar los lineamientos para el manejo de los archivos de Correspondencia, Trámite y Concentración de las Dependencias y Entidades Paramunicipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, estableciendo criterios generales en materia de registro, así como su conservación, consulta y actualización que permita una pronta localización y seguridad de la información pública requerida. (Ayuntamiento de Hermosillo, 2023, p. 3)

Esta definición subraya el carácter instrumental del SIA, orientado a la implementación de lineamientos, la gestión práctica de los documentos en sus distintas fases y la facilitación del acceso rápido y seguro a la información pública. Refleja una visión del archivo como un sistema vivo y operativo al servicio de la administración y la transparencia.

Por su parte, la definición del SIA encontrada en el manual de organización y gestión de los documentos de archivo del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto (2024), publicado en su Gaceta Municipal, adopta un tono más formal y descriptivo de su finalidad normativa general:

"Sistema Institucional de Archivos: Instancia normativa que tiene como finalidad administrar la documentación de los sujetos obligados, instrumentando las técnicas y mecanismos para la adecuada recepción, organización, clasificación, administración, preservación, uso y difusión de los archivos administrativos e históricos" (Ayuntamiento de Pachuca de Soto, 2024, p. 8).

Aunque correcta en su descripción de los procesos archivísticos, esta definición se presenta más como un enunciado genérico de lo que es el SIA como "instancia normativa", sin el énfasis en la *implementación* activa y el *servicio* directo a la localización y seguridad de la información pública que se observa en la descripción de Hermosillo. La comparación de estas definiciones sugiere una diferencia en el enfoque institucional: en Hermosillo, el SIA se concibe desde su origen como una herramienta funcional para gestionar la información y servir al ciudadano, mientras que, en Pachuca, al menos en la definición de su manual, se describe en términos más generales de su propósito normativo y técnico.

## Conclusiones

El análisis de los Sistemas Institucionales de Archivos (SIA) en Hermosillo, Sonora, y Pachuca de Soto, Hidalgo, permite observar cómo, pese a compartir un marco normativo común la Ley General de Archivos (2018), las condiciones institucionales, administrativas y políticas locales condicionan profundamente la implementación y operatividad de los sistemas archivísticos.

En Hermosillo, el SIA ha sido incorporado como una herramienta efectiva dentro del modelo de gestión municipal, con resultados tangibles en términos de transparencia, orden administrativo y acceso a la información. En cambio, Pachuca de Soto refleja un desfase significativo entre la existencia formal de normas y su aplicación práctica, lo que evidencia un SIA débil o inexistente en la operación cotidiana del gobierno municipal.

Este contraste revela que la existencia del marco legal no garantiza por sí misma una adecuada gestión documental. La voluntad política, la capacidad administrativa y la cultura institucional son factores determinantes en la funcionalidad del archivo como instrumento de control, memoria institucional y rendición de cuentas.

Los archivos no pueden seguir considerándose espacios técnicos relegados al fondo del organigrama. Son estructuras vivas que reflejan y a la vez configuran la calidad de la administración pública. Una gestión documental sólida garantiza el orden y eficiencia, de igual forma que crea un entorno de legitimidad democrática a través del acceso a la información y la rendición de cuentas.

El caso de Hermosillo demuestra que, cuando el archivo es comprendido como un componente estructural de la administración, se fortalece el vínculo entre gobierno y ciudadanía. Por el contrario, el desinterés institucional y la falta de profesionalización del personal archivístico, como ocurre en Pachuca, perpetúan prácticas opacas y desorganizadas que debilitan el Estado de derecho y la confianza pública.

A partir del análisis comparativo entre los municipios de Hermosillo y Pachuca de Soto, emergen una serie de líneas estratégicas necesarias para fortalecer el Sistema Institucional de Archivos (SIA) en los gobiernos locales de México. Estas propuestas no únicamente apuntan a superar las brechas detectadas, sino también a consolidar una verdadera cultura archivística como eje de la administración pública eficiente y transparente.

En primer lugar, se plantea el fortalecimiento del marco normativo, incorporando sanciones efectivas frente al incumplimiento de las obligaciones archivísticas. No basta con contar con una legislación formal; es imprescindible que ésta contemple mecanismos claros de fiscalización, tanto administrativa como ciudadana, que aseguren su aplicación y generen consecuencias tangibles ante la omisión o negligencia institucional.

En segundo término, se subraya la urgencia de profesionalizar al personal responsable de los archivos. La capacitación continua en archivística debe ser una prioridad para los municipios, acompañada de la creación de plazas especializadas con perfiles técnicos definidos. La improvisación, el empirismo o la asignación de tareas archivísticas a personal no capacitado han sido factores determinantes en la debilidad operativa del SIA en muchos contextos locales.

Una tercera línea estratégica apunta a la integración del SIA como parte del modelo de gestión institucional. Lejos de concebirlo como un componente aislado o meramente técnico, el SIA debe reconocerse como una política transversal articulada con áreas clave como la planeación, la transparencia, las tecnologías de la información y los órganos de control interno. Su inclusión en los planes de desarrollo municipal y en los manuales de organización no debe ser decorativa, sino sustantiva.

Finalmente, se propone el diseño e implementación de instrumentos para la evaluación continua del desempeño archivístico. Esto incluye la construcción de indicadores específicos que permitan medir tanto el cumplimiento normativo como la eficacia operativa de los archivos. Un sistema de evaluación periódico y riguroso facilitaría la retroalimentación constante, la toma de decisiones basada en evidencia y la identificación oportuna de áreas de mejora.

Estas líneas estratégicas, en conjunto, representan una hoja de ruta hacia una administración pública más sólida, ordenada y democrática, donde la gestión documental deje de ser una tarea marginal y se convierta en una herramienta de control, memoria institucional y garantía de derechos.

Como parte de las recomendaciones estratégicas para el fortalecimiento del SIA en gobiernos municipales. El fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en los gobiernos municipales debe abordarse desde una perspectiva integral que articule tres ejes fundamentales: el marco normativo, la profesionalización del personal archivístico y la integración transversal del sistema en la gestión municipal.

En primer lugar, es indispensable contar con un marco normativo sólido, acompañado de sanciones efectivas, que asegure el cumplimiento de las obligaciones archivísticas y proporcione un piso jurídico firme para su implementación. Este marco debe complementarse con una evaluación continua del desempeño del SIA, permitiendo detectar deficiencias, medir avances y generar procesos de mejora constante.

En segundo término, el fortalecimiento del SIA requiere de la profesionalización del personal archivístico, impulsando la capacitación técnica, el desarrollo de competencias específicas y la consolidación de una cultura archivística local que reconozca el valor estratégico de los archivos para la gestión pública.

Finalmente, se propone la integración transversal del SIA dentro de la administración municipal, lo que implica una coordinación efectiva con las áreas de transparencia y tecnologías de la información (TIC). Esta articulación permite insertar la gestión documental como un componente esencial de la operación institucional, favoreciendo el acceso a la información pública, el control documental, la eficiencia administrativa y una mayor rendición de cuentas.

La gestión documental debe ser entendida como una herramienta de poder institucional y de control democrático. No se trata únicamente de ordenar papeles, sino de ordenar el Estado. La administración del archivo implica la administración del tiempo, de las decisiones, de las responsabilidades públicas. Ignorar esta dimensión es dejar sin memoria al gobierno y sin garantías al ciudadano. Apostar por un SIA fuerte no es una opción técnica, es una exigencia ética y política para cualquier gobierno que aspire a ser transparente, eficiente y legítimo.

### **Reflexiones finales, limitaciones y futuras líneas de investigación**

Los aportes de este estudio, es fundamental reconocer sus limitaciones. Al adscribirse a un diseño basado principalmente en el análisis documental, la profundidad de la información obtenida está condicionada por la disponibilidad, accesibilidad y completitud de los documentos oficiales públicos, lo que podría no reflejar enteramente las dinámicas operativas cotidianas o las percepciones de los servidores públicos y ciudadanos. Asimismo, la selección de solo dos municipios, aunque estratégicamente contrastantes, limita la generalización de los hallazgos a la vasta diversidad de gobiernos locales en México. Finalmente, el estudio representa un corte transversal en el tiempo, y la implementación de

sistemas archivísticos es un proceso continuo y sujeto a evolución.

Estas limitaciones delimitan importantes avenidas para futuras investigaciones. Sería valioso realizar estudios empíricos que incorporen métodos cualitativos y cuantitativos más allá del análisis documental, como entrevistas a actores clave (funcionarios, archivistas, usuarios) y encuestas, para capturar una visión más completa y multidimensional de la implementación del SIA. Ampliar el alcance geográfico a un mayor número de municipios con diferentes características (tamaño, recursos, afiliación política) permitiría una mayor generalización de los resultados. Asimismo, se sugieren estudios longitudinales que rastreen el proceso de implementación del SIA y sus impactos a lo largo del tiempo, así como investigaciones enfocadas en aspectos específicos como los desafíos de la preservación digital en gobiernos locales, la efectividad de diferentes modelos de capacitación archivística o el impacto directo de la participación ciudadana en el fortalecimiento de los archivos municipales.

Es crucial reiterar el impacto potencial de la mejora en la gestión documental para la ciudadanía y la gobernanza democrática. Un SIA funcional no es solo un requisito legal o una herramienta para la eficiencia administrativa; es una condición *sine qua non* para garantizar el efectivo acceso a la información pública, un derecho fundamental que empodera a los ciudadanos y permite la fiscalización activa del poder público. Al ordenar y poner a disposición la memoria institucional, el SIA fortalece la rendición de cuentas, desalienta la opacidad y se convierte en un pilar para el combate a la corrupción y la construcción de una relación de confianza entre gobierno y sociedad. La gestión documental sólida es, en esencia, un componente de la infraestructura democrática local.

Finalmente, los casos de Hermosillo y Pachuca enfatizan poderosamente la importancia insoslayable de la voluntad política. La implementación efectiva de políticas archivísticas no depende únicamente de la existencia de leyes o de la disponibilidad de recursos técnicos, sino fundamentalmente del compromiso y la decisión de los líderes gubernamentales. La voluntad política se traduce en la priorización presupuestal, en la asignación de personal calificado, en la integración estratégica del archivo en el organigrama y en la promoción activa de una cultura organizacional que valore la gestión documental como un activo estratégico y un componente ético del servicio público.

Sin esta voluntad política, las normativas permanecen como letra muerta y los sistemas archivísticos, como el caso de Pachuca parece indicar, languidecen en la

inoperatividad, dejando a la ciudadanía sin acceso a su propia memoria institucional y debilitando los cimientos de la gobernanza democrática. Apostar por el SIA es, en última instancia, apostar por la calidad de la democracia local.

## Referencias

- Archivo General de la Nación. (2019). Lineamientos para la implementación del Sistema Institucional de Archivos. Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (2022b). Informe nacional sobre cumplimiento de obligaciones archivísticas. Archivo General de la Nación. <https://www.gob.mx/agn>
- Archivo General del Estado de Hidalgo. (2023). Reporte anual sobre la situación archivística municipal 2022–2023. Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Archivo General del Estado de Sonora. (2023). Reporte de cumplimiento municipal en materia de archivos 2022–2023. Gobierno del Estado de Sonora.
- Ayuntamiento de Hermosillo. (2021b). Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Hermosillo. Gobierno Municipal de Hermosillo.
- Ayuntamiento de Pachuca de Soto. (2020). Reglamento para el Manejo y Conservación de Archivos del Municipio de Pachuca. Gobierno Municipal de Pachuca de Soto.
- Biblioteca Nacional de México, UNAM. (2025). Primer informe de Labores 2024-2025. UNAM. [https://bnm.iib.unam.mx/files/quienes-somos/transparencia/primer\\_informe\\_actividades\\_primer\\_periodo\\_2024-2025.pdf](https://bnm.iib.unam.mx/files/quienes-somos/transparencia/primer_informe_actividades_primer_periodo_2024-2025.pdf)
- CETYS Universidad. (2021, 30 de septiembre). Preparación del sector judicial para la inteligencia artificial en América Latina. CETYS Universidad. <https://cetys.lat/wp-content/uploads/2021/10/CompiladoV4.pdf>
- Consejo Nacional de Archivos (CONARCH). (2021). Manual para la organización y conservación de archivos municipales. CONARCH.
- Consejo Superior de la Judicatura, Rama Judicial de Colombia. (2025, 12 de febrero). Acuerdo PCSJA25-12272. Gaceta De La Judicatura, XXXII(9). [https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.aspx?url=%7E%2FApp\\_Data%2FUpload%2FGACETA+No.+9.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.aspx?url=%7E%2FApp_Data%2FUpload%2FGACETA+No.+9.pdf)
- Crespo, B. (2019). Gestión Documental y Administración de Archivos: Una mirada desde la gestión pública. Ediciones Trea.
- Crespo, M. (2019). Gestión documental en el sector público: desafíos y oportunidades. Revista de Administración Pública, 53(1), 45–68.
- Crespo Muñoz, F. J. (2019). La descripción archivística en el marco de la gestión documental por procesos. Revista Española de Documentación Científica, 42(4), e248. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.4.1632>

- Derrida, J. (1995). *Mal de archivo: Una impresión freudiana*. Galilée.
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (5ª ed.). Morata.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2020). *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos*. INAI.
- Ley General de Archivos. (2018, 15 de junio). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.dof.gob.mx>
- Pinazo Hernández, J. (2014). Evolución de modelos y enfoques para el análisis de la “acción pública”: del discurso a una nueva dinámica normativa. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (12).
- Rojas, J. (2021). La gestión documental como política pública: una mirada desde el gobierno local. *Revista Iberoamericana de Archivística*, 11(1), 12–29.
- Rosas Huerta, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*, (30), 119–134.
- Schellenberg, T. G. (1956). *Modern Archives: Principles and Techniques*. University of Chicago Press.
- Secretaría de la Función Pública. (2020). *Guía para la Gestión Documental en la Administración Pública Municipal*. Secretaría de la Función Pública.
- Sosa, D., Méndez, R., & Larios, A. (2022). Gestión documental y sistemas institucionales de archivos: análisis normativo y administrativo en México. *Revista Gestión Pública*, 12(3), 77–102.
- Sosa, N., González, C., & Martínez, L. (2022). El Sistema Institucional de Archivos en México: avances, retos y perspectivas en la administración pública municipal. *Revista Mexicana de Administración Pública Local*, 14(2), 45–62.
- Sosa del Ángel, C. O., Caballero Rico, F. C., Guzmán García, J. C., & Perales Garza, C. Y. (2022). Gestión documental a través del Sistema Institucional de Archivos. *Revista General de Información y Documentación*, 32(1), 243–265. <https://doi.org/10.5209/rgid.82947>
- Universidad Autónoma del Estado de México, Secretaría de Administración. (2025, 26 de marzo). *Programa Anual de Desarrollo Archivístico - 2025*. Secretaría de Administración, UAEMex. [https://sa.uaemex.mx/dau/media/attachments/2025/03/26/programa\\_anual\\_desarrollo\\_archivstico\\_-2025.pdf](https://sa.uaemex.mx/dau/media/attachments/2025/03/26/programa_anual_desarrollo_archivstico_-2025.pdf)
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.
- Yin, R. K. (2018). *Case Study Research and Applications: Design and Methods* (6th ed.). SAGE Publications.
- Ayuntamiento de Hermosillo. (2023). *Acta Constitutiva del Sistema Institucional de Archivos*. Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Hermosillo. <https://transparencia.hermosillo.gob.mx/assets/images/documentos/sia/tema-3-acta-del-sia-.pdf>
- Ayuntamiento de Pachuca de Soto. (2024). *Manual de Organización y Gestión de los Documentos de Archivo*. Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, 50, 8. [https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/IIa/PDFS/Gaceta\\_Municipal\\_50\\_2024.pdf](https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/IIa/PDFS/Gaceta_Municipal_50_2024.pdf)
- Ayuntamiento de Hermosillo. (2021a). *Plan Municipal de Desarrollo Archivístico 2021–2024*. Coordinación General de Archivos Municipales.
- Archivo General de la Nación. (2022a). *Buenas prácticas archivísticas en gobiernos locales*. Archivo General de la Nación.
- Ineco. (2024, noviembre 25). *Administración digital, un cambio de Estado*. Ineco. <https://www.ineco.com/ineco/comunicacion/conectados/administracion-digital-un-cambio-de-estado>